



**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES
ZONA DE MADRID**

C/ Ayala, 88 – 1º
Tlfno: 91-574 61 00
28001 MADRID
E-mail: madrid@citop.es
http: www.citopmadrid.es

ACTA DE LA ASAMBLEA TERRITORIAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES – ZONA DE MADRID, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2016.

La sesión se inició en segunda convocatoria a las 10:30 horas bajo la Presidencia de D. Alejandro Alañón Juárez como Decano de la Zona de Madrid del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles.

Tras las palabras de bienvenida a los asistentes, se inició la reunión de acuerdo al siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2. Informe sobre las actuaciones del Colegio desde la última Asamblea.
 - 2.1. Relanzamiento de las comunicaciones.
 - 2.2. Jornadas, cursos y seminarios.
 - 2.3. Acuerdos y convenios.
3. Memoria de Gestión 2015.
4. Informe económico y aprobación, si procede, del ejercicio del año 2015.
5. Propuesta y aprobación, si procede, del presupuesto bianual 2016-2017.
6. Nuevos Estatutos CITOPIC aprobados en el Consejo del 14 de noviembre de 2015 para su debate.
 - 6.1. Inclusión de propuesta del CITOPIC-MADRID sobre voto ponderado.
7. Acuerdos de pagos de cuota.
8. Nombramiento de Delegado de Zona para Asamblea General.
9. Actuaciones previstas para el año 2016.
10. Adopción de acuerdos en relación a la segregación de la Zona de Madrid respecto al Colegio Nacional.
11. Ruegos, iniciativas y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

El Secretario expone que, ya que el acta ha sido remitida junto con la convocatoria y a su vez se ha adjuntado al dossier que forma parte de la información entregada en esta Asamblea, no procede su lectura. A la pregunta del Secretario de si existe algún punto de discusión, no hay respuesta por parte de la Asamblea, quedando aprobada el acta de la Asamblea anterior por **UNANIMIDAD**

2. Informe sobre las actuaciones del Colegio desde la última Asamblea.

2.1. Relanzamiento de las comunicaciones.

El Vicedecano hace una exposición en lo referente a las actuaciones que se han desarrollado desde el colegio de zona a este respecto (LinkedIn, Newsletters, página web, etc), con la modernización e introducción de las nuevas tecnologías en las comunicaciones e informaciones del Colegio de Zona.



**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES
ZONA DE MADRID**

C/ Ayala, 88 – 1º
Tlfno: 91-574 61 00
28001 MADRID
E-mail: madrid@citop.es
http: www.citopmadrid.es

2.2. Jornadas, cursos y seminarios.

El Vicedecano relaciona todas las Jornadas, Cursos y Seminarios que se han realizado en el año 2015 desde el Colegio de Zona, informando de la aceptación que han tenido desde el colectivo, que en general ha sido positiva.

Así mismo, se informa a la Asamblea de la planificación de actividades que en este punto se desarrollarán a lo largo del año 2016.

2.3. Acuerdos y convenios.

El Decano informa a la Asamblea de todos los acuerdos y convenios que se han realizado desde el Colegio de Zona a lo largo del año 2015, recordando a la Asamblea que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página web para su consulta.

3. Memoria de gestión 2015.

Toma la palabra el Secretario haciendo una exposición de altas colegiales, nivel de desempleo en el sector, diferenciado entre Comunidad Autónoma y Nacional, comparativa de colegiación entre hombres y mujeres, etc. Se habrá un turno de debate y D. Jesús Martínez Alegre expone que el cálculo de desempleo está realizado incorrectamente ya que se ha tenido en cuenta también a los colegiados vitalicios. El Secretario responde que efectivamente tiene razón y que los datos se actualizarán en la próxima Asamblea. En este turno de debate, se proponen algunas medidas por parte de la Asamblea que están recogidas en el punto 11 de este acta.

4. Informe económico y, si procede, aprobación del ejercicio del año 2015.

El Tesorero realiza una exposición informativa de la gestión económica realizada por esta Junta de Gobierno. Se entabla un debate alrededor del IAE llegando a una propuesta final por parte de D. Jesús Martínez Alegre recogida en el punto 11 de este acta.

Finalmente se procede a la aprobación de cuentas del ejercicio 2015, quedando estas aprobadas por **UNANIMIDAD.**



5. Propuesta y aprobación, si procede, del presupuesto bianual 2016-2017.

A continuación, el Tesorero informa sobre la propuesta presupuestaria del bienio 2016-2017 realizada por esta Junta de Gobierno en donde hay un punto de discordancia en lo referente a la permanencia o no en la Unión Interprofesional. D. Jesús Martínez Alegre expone de la necesidad de seguir manteniendo esta permanencia sobre todo por la inclusión de nuestro colectivo en el listado de peritos judiciales. Ante esto, El Tesorero y el Decano exponen que no se puede mantener el pago a esta Asociación por la situación económica del Colegio de Zona, con lo que finalmente se hace una propuesta, recogida en el punto 11, para mantener en cierto modo nuestra presencia en dichos listados.

Finalmente quedan aprobados los presupuestos para el bienio 2016-2017 por **UNANIMIDAD**

6. Nuevos estatutos CITOPIC aprobados en el Consejo del 14 de noviembre de 2015 para su debate.

El Secretario informa que los cambios recogidos en el estatuto del Colegio han sido entregados como documentación adicional a la convocatoria, con lo que no se abunda en este tema. El Decano toma la palabra para exponer e informar que todos los cambios estatutarios recogidos en los últimos años, no tienen efecto legal ya que no han sido publicados en el BOE. Seguidamente, el Secretario toma la palabra para iniciar un debate en lo referente a la propuesta que desde la Junta de Gobierno se hace respecto a la representatividad de esta Zona Colegial en el Consejo a través de la propuesta de voto ponderado que se trata en el siguiente punto.

6.1. Inclusión de propuesta del CITOPIC-Madrid sobre el voto ponderado.

El Secretario lee a la Asamblea la propuesta realizada desde la Junta de Gobierno de este Colegio de Zona en lo referente a la modificación del artículo 20 apartado 2 de los estatutos aprobados en Consejo de fecha 14 de Noviembre de 2015 y que tiene que ser refrendado en la Asamblea General del 12 de Junio de 2016, en los términos expuestos a continuación:

Artículo 20.- Constitución y adopción de acuerdos

Apartado 2.

- 2.1. Los acuerdos del consejo se adoptan por mayoría simple de votos de los miembros presentes o representados, siguiendo el sistema de voto ponderado establecido por el apartado 2.2.



**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES
ZONA DE MADRID**

C/ Ayala, 88 – 1º
Tlfno: 91-574 61 00
28001 MADRID
E-mail: madrid@citop.es
http: www.citopmadrid.es

- 2.2. Colegios hasta 100 colegiados: 1 voto.; De 101 a 200 colegiados: 2 votos; De 201 a 300 colegiados: 3 votos; De 301 a 400 colegiados: 4 votos; Colegios de 401 en adelante: 5 votos.
- 2.3. El cómputo del número de personas colegiadas a los efectos de la ponderación regulada por el apartado 2.2 debe realizarse a 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de otros requisitos que puedan exigir los estatutos.
- 2.4. A los efectos del ejercicio del derecho de voto, los miembros del consejo sin representación territorial, tendrán un voto de valor, teniendo la Presidencia del Consejo el voto de calidad en caso de empate.
- 2.5. Los estatutos del consejo de colegios profesionales pueden establecer, para determinadas cuestiones, regimenes de mayoría cualificada, de proporcionalidad o de voto personal no ponderado.

Dicha propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**, con las rectificaciones introducidas en el apartado 2.2 y 2.4 en lo referente a los corchetes de representatividad que a continuación se exponen:

- Apartado 2.2.-

NUMERO DE COLEGIADOS	NÚMERO DE VOTOS
0-100	1
101-300	2
301-600	3
601-1000	4
1001-1500	5
1501-2100	6
2101-2800	7
2801-3600	8
3601-4500	9
4501 en adelante	10

- Apartado 2.4.- *A los efectos del ejercicio del derecho de voto, los miembros del consejo sin representación territorial, tendrán un voto de valor equivalente a un Colegio de entre 101 y 300 colegiados, teniendo la Presidencia del Consejo el voto de calidad en caso de empate.*



**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES
ZONA DE MADRID**

C/ Ayala, 88 – 1º
Tlfno: 91-574 61 00
28001 MADRID
E-mail: madrid@citop.es
http: www.citopmadrid.es

Por parte de la Asamblea se introducen varias propuestas en lo referente a la introducción de nuevos puntos en los estatutos que quedan recogidos en el punto 11 de este Acta.

7. Acuerdos de pagos de cuota.

Toma la palabra el Secretario informando de la situación de la morosidad en esta Zona Colegial, con las actuaciones realizadas para intentar bajar los porcentajes que en la actualidad existen. Estas actuaciones han sido básicamente la localización de estos colegiados morosos, muchos de los cuales han resultado ser parados de larga duración, miembros vitalicios e incluso colegiados ya difuntos. Ante esta situación y viendo que la base de datos no está ni mucho menos actualizada, desde esta Junta se tomó la decisión de interponer un Contencioso-Administrativo al Consejo en lo referente a la aplicación de la penalización por morosidad en las dotaciones presupuestarias correspondientes a los años 2014 y 2015, punto que está tratado con más profundidad en el apartado 9 de este acta.

Así mismo, la Asamblea es informada por el Secretario, de las acciones negociadas que se han llevado a cabo con los colegiados morosos, ofreciéndoles la posibilidad de liquidar su deuda con el pago de una anualidad, acuerdos que finalmente tienen que ser refrendados por el Consejo.

Se aprueba de forma **UNANIME** la gestión realizada por esta Junta de Gobierno en este punto.

8. Nombramiento de Delegado de Zona para la Asamblea General.

Desde esta Junta de Gobierno se propone al Decano D. Alejandro Alañón Juárez como Delegado de Zona. Se aprueba por **UNANIMIDAD** la propuesta.

9. Actuaciones previstas para el año 2016.

El Decano informa de las acciones que desde este Colegio de Zona se han realizado, están en este momento comenzadas y las que en un futuro se van a iniciar, realizando una exposición de motivos que quedan recogidos en los siguientes puntos:



**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES
ZONA DE MADRID**

C/ Ayala, 88 – 1º
Tlfno: 91-574 61 00
28001 MADRID
E-mail: madrid@citop.es
http: www.citopmadrid.es

- **Acciones de defensa de la Zona de Madrid frente al Consejo**

- Solicitud de Auditoría de cuentas.

- Por responsabilidad personal como Decano, por la Zona y por respeto a los colegiados.
- Por el cambio normativo que ha habido en el año 2016 que introduce responsabilidades penales que hay que salvaguardar.
- Por la petición reiterada desde este Colegio de Zona de la información económica entre los años 2010 y 2014, no habiendo tenido respuesta por parte del Consejo.

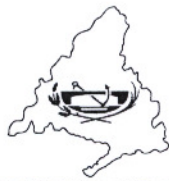
- Contencioso administrativo

- Se interpone dicho Contencioso-Administrativo ante la situación de indefensión que sufre la Zona de Madrid al ser penalizada en las dotaciones presupuestarias en base a una morosidad que se basa en unos datos, como mínimo desactualizados, según hemos podido comprobar con el trabajo que se está realizando desde esta Zona, de forma que ante las llamadas que se han realizado a los colegiados supuestamente morosos, en mucho de los casos son parados de larga duración, miembros vitalicios y en algún caso, colegiados ya difuntos, de forma que es imposible hacer una estimación del grado de exactitud de los datos que obran en poder del Consejo y por tanto, en base a que se acuerdan estas penalizaciones por morosidad.

Por petición expresa del colegiado Oscar Bustos, desde la Asamblea se apoya y refrenda de forma **UNÁNIME**, las acciones antes expuestas.

- **Acciones para los colegiados.**

- Se continuará con la firma de convenios para seguir mejorando los servicios colegiales.
- Se propondrán y organizará nuevas acciones formativas y de divulgación.



**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES
ZONA DE MADRID**

C/ Ayala, 88 – 1º
Tlfno: 91-574 61 00
28001 MADRID
E-mail: madrid@citop.es
http: www.citopmadrid.es

- Se intentará mantener contactos con administraciones: potenciar el contacto con las administraciones en general y con las locales en particular.
- Se potenciará la representación del CITOPIC-Madrid en comisiones: BIM, IEE, etc...
- Se iniciará un proceso colaboración con los miembros vitalicios en lo referente a formación y consejo.
- Realización de un Congreso de Ingeniería Municipal.

10. Adopción de acuerdos en relación a la segregación de la zona de Madrid respecto al colegio nacional.

Toma la palabra el Decano para realizar una exposición de motivos en lo referente a la segregación de la Zona de Madrid respecto al Colegio Nacional, según se recogía, además, en el acta de la Asamblea Territorial de 21 de Febrero de 2015 en su punto 6:

- Motivos de representatividad: en el Consejo tenemos un voto en Madrid (3.000 colegiados) igual que la zona que tiene 90 colegiados. Las decisiones se toman por mayoría: 500 colegiados en tres zonas "pesan" más que los 3.000 de Madrid.
- Existe una total displicencia por parte del Consejo hacia la Zona de Madrid, de forma que ante la petición de datos de cualquier índole, o no son entregados o se hace una interpretación de lo que se pide, mandando al final algo que no es lo que se solicitaba.
- Se han solicitado reiteradamente datos económicos y contables al Consejo y no han sido respondidos ni en fecha ni en forma con lo que existe una falta de transparencia absoluta. Apuntar que estos datos han sido solicitados por nuestro Decano en calidad de Consejero.
- Se han producido algunos actos hacia nuestros colegiados que se podrían catalogar como menospreciativos, con contestaciones hacia ellos que no deben ser consentidas de ninguna manera.
- La situación económica de la Zona nos lleva a la quiebra en dos años. Ante esta situación y analizando los ingresos que desde la Zona de Madrid obtiene el Consejo (estimamos 300.000 euros de forma conservadora) no es asumible que nos encontremos en esta situación (recibimos 118.000 €) ya que, incluso con el carácter solidario que siempre ha habido, quebreemos. Es del todo insostenible ya que esta Zona genera dinero suficiente para su mantenimiento de forma holgada.



**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES
ZONA DE MADRID**

C/ Ayala, 88 – 1º
Tlfno: 91-574 61 00
28001 MADRID
E-mail: madrid@citop.es
http: www.citopmadrid.es

Se procede a la votación sobre la iniciación o no de los trámites de segregación de la Zona de Madrid respecto al Colegio Nacional y se aprueba por **UNANIMIDAD** la iniciación de dichos trámites.

11. Ruegos, iniciativas y preguntas.

Con respecto al punto 3 de este acta.-

- Se propone por parte de la Asamblea realizar una campaña de captación de nuevos colegiados en las Escuelas de Madrid.
 - Se propone la obligatoriedad de precolegiación para la inscripción en Cursos, Jornadas y Congresos de carácter gratuito.
 - Se propone por parte de la Asamblea el ofrecimiento de un seguro de RC gratuito a aquellos colegiados que visen sus proyectos en esta Zona.
- Se propone por parte de la Asamblea la negociación con seguros médicos de forma que la colegiación suponga unas mejoras en su contratación.

Con respecto al punto 4 de este acta.-

- Se propone por parte de la Asamblea la realización de los trámites necesarios respecto a la obligación de pago o no del IAE.
- Se propone por parte de la Asamblea realizar un estudio que consiga interrelacionar los visados (número, tipos, etc.) con un estado de la profesión.

Con respecto al punto 5 de este acta.-

- Se propone por parte de la Asamblea el realizar un listado de peritos judiciales a nivel Colegial y ofrecerlo a las administraciones oportunas

Con respecto al punto 6 de este acta.-

- Se propone por parte del colegiado Jesús Martínez Alegre, que se haga cumplir de forma exhaustiva lo recogido en los Estatutos del Colegio en lo referente a "Una Autonomía una Zona Colegial".



**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES
ZONA DE MADRID**

C/ Ayala, 88 – 1º
Tlfno: 91-574 61 00
28001 MADRID
E-mail: madrid@citop.es
http: www.citopmadrid.es

Finalizadas las intervenciones, el Decano agradece la presencia de los asistentes y siendo las 13,30 h. procede a su clausura.

ASISTENTES:..... 23

VOTOS DELEGADOS:..... 34

VOTOS TOTALES: 57

**El Decano
Alejandro Alañón Juárez**



**El Secretario
Santiago Martín-Luengo Palacino**